

# Recaída, recidiva, recurrencia y reinfección

## Relapse, recurrence and reinfection

Ángel Manuel Tundidor Bermúdez<sup>1\*</sup> <http://orcid.org/0000-0002-8829-3383>

<sup>1</sup>Hospital General Docente “Guillermo Domínguez”. Puerto Padre, Las Tunas.

\*Autor para la correspondencia: [tundidor@ltu.sld.cu](mailto:tundidor@ltu.sld.cu)

**Recibido:** 12/08/2022, **Aceptado:** 12/08/2022

La infección del tracto urinario (ITU) es uno de los problemas más frecuentes dentro de la patología general. Su enfrentamiento demanda, como parte del armamentario médico, el dominio de su terminología. Vocablos tales como *recaída*, *recidiva*, *recurrencia* y *reinfección* son de uso diario y marcan determinadas conductas. Aunque usualmente se les da a estos vocablos significados convencionales sancionados por la práctica médica, no está de más conocer el punto de vista que los lexicólogos tienen sobre ellos.

Así, la Real Academia Española establece que *recaída* (dicho de quien estaba convaleciendo o había recobrado ya la salud) es “acción de caer nuevamente enfermo de la misma dolencia”. *Recidiva* significa “reaparición de una enfermedad algún tiempo después de padecida”. Por su parte, es *recurrente* aquello que vuelve a ocurrir o a aparecer (manifestarse, dejarse ver), especialmente después de un intervalo. En cambio, el término *reinfección* no está registrado en el diccionario académico.<sup>(1)</sup>

Veamos a continuación la esencia del significado de estos términos en la patología infecciosa urinaria:

*Recaída*: la demostración de la persistencia del agente causal, acompañada o no de síntomas, luego de su aparente desaparición.

*Recidiva*: se emplea con el mismo significado que *recaída*.<sup>(2,3)</sup>

**Reinfección:** Un nuevo evento infeccioso debido a un microorganismo distinto, luego de erradicado el causante de la infección anterior.

**Infección recurrente:** la aparición de un número determinado de *recaídas* o *reinfecciones* en un intervalo de tiempo.

Comparemos ahora las definiciones idiomáticas con las extraídas de la práctica médica, y formulemos las conclusiones derivadas de esta comparación:

El paciente al que se le aplica el concepto médico de *recaída* aparentemente “había recobrado ya la salud”, pero en realidad se encontraba “convaleciente” y ahora “cae nuevamente enfermo de la misma dolencia”. Existe, pues, buena correspondencia entre el significado lingüístico y el médico del término.

En un sentido estricto, solo en la *reinfección* “reaparece la enfermedad algún tiempo después de padecida”. En la *recaída* lo que “reaparece” (también “algún tiempo después”) son las evidencias de la enfermedad que no había dejado de existir. No hay correspondencia exacta, pues, entre los significados lingüístico y médico del término *recidiva*. Sin embargo, en un sentido amplio, pudiera referirse por igual a *recaída* o a *reinfección*.

Tanto en la *recaída* como en la *reinfección*, la enfermedad “vuelve a ocurrir o a aparecer (manifestarse, dejarse ver) (...) después de un intervalo”. Ambas son, por lo tanto, desde el punto de vista lingüístico, infecciones recurrentes, independientemente de su número y su frecuencia.

Los criterios de identificación de estas formas evolutivas de la ITU carecen de valor lexical y serán objeto de un próximo artículo.

## Referencias bibliográficas

1. Diccionario de la Real Academia Española. [acceso 04/08/2022] Disponible en: <https://dle.rae.es>
2. Contreras Duverger DM, Lastre Royo V. Infecciones urinarias y genitales masculinas. Terminología del tratamiento. En: Colectivo de autores. Temas de Urología. La Habana: Ciencias Médicas; 2008. p. 99.
3. Prieto L, Esteban M, Salinas J, Adot JM, Arlandis S, Peri L, Cozar JM *et al*. Documento de consenso de la Asociación Española de Urología en el manejo de las infecciones del tracto urinario recurrentes no complicadas. Actas Urol Esp. 2015;39(6):339-48. DOI: [10.1016/j.acuro.2014.10.003](https://doi.org/10.1016/j.acuro.2014.10.003)